

**FONDO EDUCATIVO DE AHORRO Y SERVICIO SOCIAL DE LOS EMPLEADOS Y
SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
FEASSEC
NIT. 830.134.115-5**

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025

|



**46
AÑOS**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2026



CONTENIDO

1. FEASSEC - 46 AÑOS TRABAJANDO POR EL BIENESTAR DE SUS ASOCIADOS Y CONTRIBUYENDO A SU CALIDAD DE VIDA	4
1.1 ¿QUIÉNES SOMOS?	4
1.2 MISIÓN	4
1.3 VISIÓN	4
1.5 NUESTROS OBJETIVOS	4
2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL 2024 - 2025	5
2.1 JUNTA DIRECTIVA	5
2.2 COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	5
2.3 COMITÉ DE APELACIONES	5
2.4 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	5
2.5 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	5
2.6 REVISORIA FISCAL	5
2.7 COMITÉS	6
2.7.1 COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ	6
2.7.2 COMITÉ DE RIESGOS	6
2.8 EQUIPO DE TRABAJO Y COLABORADORES	6
3. MENSAJE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA	7
4. ENTORNO MACROECONÓMICO	8
4.1 PRINCIPALES PROYECCIONES ECONÓMICAS PARA COLOMBIA 2026	8
4.2 CONSOLIDADO DE CIFRAS DE LOS FONDOS DE EMPLEADOS EN COLOMBIA	8
5. NUESTROS ASOCIADOS	10
6. GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	11
6.1 ACTIVO	11
6.1.1 CONFORMACIÓN DEL ACTIVO	12
6.1.1.4.1 Gestión y Recuperación de Cartera en Mora	14
6.1.1.4.2 Mecanismos y Procedimientos de Cobranza	14
6.1.1.4.3 Canales de Cobranza y Comunicación	15



Proceso de Evaluación y Recalificación de Cartera.....	17
6.2 PASIVO.....	18
Variación del Pasivo de FEASSEC en 2025.....	18
6.2.1 CONFORMACIÓN DEL PASIVO.....	19
Depósitos de asociados.....	19
6.2.1.3. Rendimientos Otorgados a los Asociados.....	20
6.3 PATRIMONIO	20
6.3.1. APORTES SOCIALES.....	21
6.3.2. RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES.....	21
6.4. INGRESOS.....	21
6.5. EXCEDENTES	22
7. GESTIÓN SOCIAL.....	23
7.1 TASAS SOCIALES EN EL PORTAFOLIO DE CRÉDITO	23
7.2 DESEMPEÑO EN COLOCACIÓN DE CRÉDITOS 2025.....	24
7.3 FONDO SOCIAL DE BIENESTAR.....	24
7.4 OBSEQUIO FIN DE AÑO	25
7.5 CONVENIOS Y SERVICIOS.....	25
7.5.1. SEGURO VIDA DEUDORES.....	25
7.5.2. PREVISIÓN EXEQUIAL EXEPAZ - JARDINES DE PAZ:	26
7.5.3. EMI:	26
7.4.4. COLSANITAS:.....	26
8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	26
8.1 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.....	26
8.2 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)	26
8.3 COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA	27
8.3.1. CORREOS INSTITUCIONALES:.....	27
8.4 ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS ASOCIADOS:.....	28
8.5 DIGITALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES DE FEASSEC	28
8.6 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	29
8.7 TECNOLOGÍA	29



8.9 GESTIÓN DEL RIESGO.....	29
8.9.1. SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - SIAR:	30
8.9.2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CRÉDITO-SARC:	30
8.9.3. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT:.....	30
8.9.4. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO-SARO:	30
8.9.5. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ-SARL:	31
8.9.6. PRINCIPALES INDICADORES MONITOREADOS:	31
9. GESTIÓN JURÍDICA	33
9.1. GESTIÓN JURÍDICA PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA	33
9.2 PROCESOS JURÍDICOS EN CONTRA DE FEASSEC	33
9.2.1 PROCESO EJECUTIVO	33
9.2.2 PROCESO ORDINARIO LABORAL	33
9.2.3 PROCESO ORDINARIO LABORAL	33
11. FEASSEC 2026: ESTRATEGÍAS Y RETOS	36
12. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN CIRCULAR EXTERNA 94 DE 2025 SUPERSOLIDARIA	36
13. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	36
14. BALANCE SOCIAL	39
15. INFORME DE GOBIERNO.....	39

FEASSEC - 46 AÑOS TRABAJANDO POR EL BIENESTAR DE SUS ASOCIADOS Y CONTRIBUYENDO A SU CALIDAD DE VIDA

1.1 ¿QUIÉNES SOMOS?

FEASSEC es un fondo de empleados que pertenece al sector de la economía solidaria, que mediante los aportes sociales de nuestros asociados hace posible ofrecer servicios de ahorro y crédito, además de brindar bienestar a los asociados y sus familias.

1.2 MISIÓN

Satisfacer las necesidades y expectativas de sus asociados mediante la prestación de servicios de ahorro y crédito; buscando el desarrollo integral, a través de la autogestión y la solidaridad que le permita mejorar su calidad de vida y la de su grupo familiar.

1.3 VISIÓN

FEASSEC será la entidad que cubrirá a sus asociados todas las necesidades, respondiendo inmediatamente todas las peticiones, cubriendo desde las básicas hasta soluciones de vivienda, con tasas de interés justas que identifiquen por su solidaridad, por su vocación de servicio social y por su gran cobertura en servicios.

1.5 NUESTROS OBJETIVOS

2. Mejorar la manera que asesoramos y entendemos a los asociados.
3. Implementar herramientas digitales.
4. Reingeniar el portafolio de crédito.
5. Alcanzar madurez en la gestión de riesgos.
6. Crear valor compartido con los asociados.
7. Fortalecer el modelo y proceso de convenios y alianzas comerciales.
8. Crear el ahorro a término como medio de contención al flujo de salida de retiros de asociados.
9. Desarrollar capacidades de mercadeo.

2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL 2024 - 2025

2.1 JUNTA DIRECTIVA

Principales:

RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR
LUZ MERY DUARTE GÓMEZ
JUAN CARLOS BALLEEN BENITEZ
GERARDO RIVERA ZÚÑIGA
AUGUSTO CARDONA TRUJILLO

Suplentes:

GUSTAVO CORREA VÉLEZ
JAIRO ANTONIO PULGARÍN REYES
NURY GÓMEZ RUBIANO
DIANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
WILLIAM BETANCOURT LEMUS

2.2 COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Principales:

ROSA VIRGINIA SÁENZ SEGURA
OLGA YANIRA GONZÁLEZ CAYCEDO
OLGA LUCÍA CUBILLOS QUINTERO

Suplentes:

RAÚL FERNANDO RUEDA CASTILLO
NEYLA CARO REYES

2.3 COMITÉ DE APELACIONES

Principales:

EDGAR ANTONIO ARIAS CHINCHILLA
CENEIDA SAMRIENTO ESGUERRA
ALVARO DE JESÚS FORERO SANCHEZ

Suplentes:

GLORIA E. RODRÍGUEZ ROBAYO
AYSSA GARCÍA QUIVANO
ALEXANDRA SUARÉZ LAGUADO

2.4 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

SANDRA LILIANA VELANDIA BLANCO

2.5 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

MERCEDES ARDILA TRUJILLO

2.6 REVISORIA FISCAL

OPINE CONSULTORES SAS

YOLANDA BERMUDEZ ZAMORA - Revisora Fiscal Principal

CINDY ELIANA PARRA - Revisora Fiscal Suplente



2.7 COMITÉS

2.7.1 COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

Principales:

GERARDO RIVERA ZÚÑIGA
RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR
SANDRA LILIANA VELANDIA BLANCO
MERCEDES ARDILA TRUJILLO
LAURA FERNANDA DUSSAN BELTRAN

Suplentes:

GUSTAVO CORREA VÉLEZ
JAIRO ANTONIO PULGARÍN REYES
NURY GÓMEZ RUBIANO
DIANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
WILLIAM BETANCOURT LEMUS

2.7.2 COMITÉ DE RIESGOS

Principales:

GERARDO RIVERA ZÚÑIGA
RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR
SANDRA LILIANA VELANDIA BLANCO
MERCEDES ARDILA TRUJILLO
LAURA FERNANDA DUSSAN BELTRAN

Suplentes:

GUSTAVO CORREA VÉLEZ
JAIRO ANTONIO PULGARÍN REYES
NURY GÓMEZ RUBIANO
DIANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
WILLIAM BETANCOURT LEMUS

2.8 EQUIPO DE TRABAJO Y COLABORADORES

IVAN ENRIQUE GUZMAN MOSQUERA
OMAR MAURICIO GARCÍA FLORIÁN
LAURA FERNANDA DUSSÁN BELTRÁN

JENNIFER ANDREA OSPINA OBANDO
SANDRA PATRICIA MOLINA PIRACOCA
JACQUELINE NOMELÍN GONZÁLEZ
CARLOS ENRIQUE LEAL CABEZAS
NUBIA STELLA VILLAREAL BETANCOURT
JEIMY ANDREA RAMIREZ SERRANO

Contador
Créditos y Tesorería
Gestora de Riesgos, Oficial de
Cumplimiento Principal y Cartera
Asesora de Servicio al Asociado
Auxiliar Contable
Auxiliar Administrativa
Gestión Documental
Oficios Varios
Asesora en Seguridad y Salud en el
Trabajo

3. MENSAJE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA.

Apreciados asociados:

La Junta Directiva y la Gerencia General les extendemos un cordial y fraterno saludo a cada uno de ustedes, quienes hacen parte fundamental de la gran familia FEASSEC.

Nuestro propósito es ser una entidad cercana, que acompañe a sus asociados en los momentos de alegría y también en los desafíos, contribuyendo siempre a su bienestar y al de sus familias.

Para alcanzar nuestros objetivos institucionales, trabajamos permanentemente en la mejora continua de los tiempos de respuesta, en el fortalecimiento y diversificación de nuestro portafolio de crédito, en la consolidación de alianzas y convenios estratégicos, así como en la modernización de nuestras instalaciones y procesos.

Hoy nos complace compartir los logros financieros y sociales alcanzados durante la vigencia 2025, resultados que han sido posibles gracias al trabajo en equipo de nuestros colaboradores y al liderazgo responsable en la toma de decisiones por parte de la administración.

Expresamos nuestro especial y sincero agradecimiento a los funcionarios, al Comité de Control Social, al Comité de Apelaciones y a la Revisoría Fiscal, quienes han desempeñado sus funciones con compromiso y responsabilidad, permitiendo que FEASSEC presente resultados que, con orgullo, están a la altura de nuestros asociados.

Seguiremos enfocados en el cumplimiento de nuevas metas y en la gestión de convenios que nos permitan estar cada día más presentes en sus hogares, fortaleciendo el crecimiento y la solidez de nuestra entidad.

Con gratitud y compromiso,

RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR
Presidente Junta Directiva

SANDRA LILIANA VELANDIA BLANCO
Gerente General

4. ENTORNO MACROECONÓMICO

4.1 PRINCIPALES PROYECCIONES ECONÓMICAS PARA COLOMBIA 2026

Durante el año 2025 se mantuvo una estabilidad económica con tendencia a poco crecimiento financiero y el bajo apetito a la deuda.

El año 2026 va a ser un año retador respecto de las tasas de interés que tienen una tendencia al alza, el incremento de salario mínimo en un 23% llevándolo a \$2.000.000 incluyendo el auxilio de transporte, representando uno de los ajustes más altos de las últimas décadas.

Según el Banco de la República, el PIB (valor de mercado de bienes y servicios finales producidos en Colombia) durante el año 2026 podría tener un crecimiento económico entre el 2.6% y el 2.8%.

La inflación anual para el 2026 se proyecta en un 6,3%, debido al aumento del salario mínimo y la política monetaria donde se han tenido que subir las tasas de interés.

El índice de precios al consumidor (IPC) ubicado en el 5,35%, es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país. Esta canasta está constituida actualmente por 443 artículos divididos en doce grupos de gasto, tales como alimentos y bebidas, prendas de vestir, arriendos, servicios públicos, artículos para el hogar, salud, transporte, servicios de información y comunicación, recreación, cultura, educación, restaurantes y hoteles, y otros bienes o servicios diversos. Para su medición, se consulta mensualmente más de 55.000 fuentes de información en 38 ciudades del país, tales como tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, y establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios.

El dólar ha tenido una tendencia a la baja, su valor promedio es de \$3.655 pesos, algunos pronósticos señalan que durante el año 2026 el dólar podría alcanzar rangos entre los \$3.780 y los \$4.275, teniendo en cuenta la percepción de riesgo que se tiene respecto de Colombia.

4.2 CONSOLIDADO DE CIFRAS DE LOS FONDOS DE EMPLEADOS EN COLOMBIA

La Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) publica anualmente la actualización de categorías para los Fondos de Empleados, basada en el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Para la vigencia 2025, el ajuste se realizó tomando como referencia la inflación del cierre de 2024 (cerca del 9.28%).

Para el año 2025 FEASSEC continuó en la categoría intermedia para efectos de supervisión, esta categorización es relevante para efectos de dar cumplimiento a normatividad e instrucciones impartidas por la Supersolidaria.

Según información de la Supersolidaria para septiembre de 2025 existían 1.538 fondos de empleados registrados en el País, clasificados en tres categorías a saber i) básica allí se encuentra registrados 1.167 entidades, ii) intermedia con 191 organizaciones y iii) plena con 180 fondos.

Los Fondos de Empleados han demostrado un aporte histórico a la economía (bienestar, salud y educación) que supera los **\$1.2 billones de pesos**.

La economía solidaria en su conjunto representa aproximadamente el **4% del Producto Interno Bruto (PIB)** colombiano.

Los fondos de categoría intermedia como FEASSEC reportan información de manera trimestral a la Supersolidaria, de acuerdo con el último reporte publicado por la Superintendencia a corte 30 de septiembre de 2025, de los 191 fondos ubicados en categoría intermedia reportaron información financiera 183.

FEASSEC entre los 183 fondos de empleados de categoría intermedia que reportaron información financiera a la Supersolidaria ocupa el siguiente ranking:

- 1) Por los excedentes generados ocupa el puesto 122.
- 2) Por activo el puesto 36.
- 3) Por cartera de crédito el puesto 21.
- 4) por número de asociados el puesto 108.
- 5) Por depósitos el puesto 168.
- 6) Por patrimonio el puesto 6.
- 7) Por provisiones el puesto 4.

Análisis del posicionamiento de FEASSEC entre los fondos de empleados de categoría intermedia

El análisis de los indicadores de FEASSEC frente a los 183 fondos de empleados de categoría intermedia que reportaron información financiera a la Supersolidaria revela una posición destacada en algunos aspectos clave, aunque también evidencia oportunidades de mejora en otros.

- **Excedentes (puesto 122):** FEASSEC se ubica en la parte baja del ranking respecto a los excedentes generados. Esto indica un margen de rentabilidad más ajustado frente a otros fondos, factor que está asociado a una política de beneficios sociales y tasas de crédito muy competitivas en el sector y bastante favorables para los asociados.
- **Activo (puesto 36):** El fondo se encuentra bien posicionado en cuanto a tamaño de activos, lo que denota una base patrimonial sólida y capacidad para respaldar operaciones y compromisos financieros.
- **Cartera de crédito (puesto 21):** FEASSEC destaca por su volumen de cartera, ubicándose entre los fondos más activos en colocación de créditos, lo que refleja dinamismo y confianza de los asociados en los servicios financieros ofrecidos.
- **Número de asociados (puesto 108):** El número de asociados es intermedio respecto a la categoría, lo que sugiere que existe un potencial de crecimiento en la base social para fortalecer la representatividad y sostenibilidad del fondo.

- **Depósitos (puesto 168):** Este es uno de los indicadores más bajos, lo que denota la necesidad de incentivar el ahorro entre los asociados y fortalecer la captación de recursos propios.
- **Patrimonio (puesto 6):** FEASSEC sobresale en este aspecto, situándose entre los fondos con mayor patrimonio de la categoría, lo que evidencia una gestión financiera responsable y acumulación de reservas, fundamentales para la solvencia y proyección a largo plazo.
- **Provisiones (puesto 4):** Un alto nivel de provisiones demuestra una política prudente frente al riesgo de cartera, lo que contribuye a la estabilidad del fondo y la protección de los recursos de los asociados.

En conclusión, FEASSEC exhibe fortalezas notables en patrimonio, cartera de crédito y provisiones, reflejando una gestión orientada a la solidez financiera y la protección de los asociados. No obstante, los resultados en excedentes y depósitos sugieren la conveniencia de revisar estrategias para incrementar la rentabilidad y fomentar el ahorro entre sus asociados, así como expandir la base social para mejorar la posición en el sector.

5. NUESTROS ASOCIADOS

A 46 años de nuestra creación, FEASSEC está vinculado a la Asociación Nacional de Fondos de Empleados ANALFE y como asociado de EQUIDAD SEGUROS una aseguradora cooperativa con sentido social.

A diciembre de 2025, FEASSEC contaba con 654 asociados con un incremento en 67 asociados quienes representan un crecimiento del 11,4% respecto del año 2024 año en que la base social estaba conformada por 587 asociados.

A diciembre 31 de 2025 el 38% de la base social son Pensionados de Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, el 28% son empleados de la Cámara de Representantes, el 25% son empleados del Senado de la República, el 8% son empleados de Fondo de Previsión Social del Congreso de la República y el 1% son empleados de FEASSEC, tal y como se muestra a continuación:

PAGADURÍA	ASOCIADOS A DIC/2024		ASOCIADOS A DIC/2025		VARIACIÓN
	No.	%	No.	%	No.
PENSIONADOS	230	39%	246	38%	16
CÁMARA DE REPRESENTANTES	170	29%	186	28%	16
SENADO DE LA REPÚBLICA	140	24%	164	25%	24
FONPRECON PLANTA	41	7%	50	8%	9
FEASSEC	6	1%	8	1%	2
TOTALES	587	100%	654	100%	67

Durante el 2025 se asociaron 158 personas y se efectuaron 92 retiros de asociados, de los cuales 7 retiros correspondieron a asociados que fallecieron durante la vigencia 2025, los demás retiros voluntarios se deben entre otros aspectos a los cambios de UTL de cada Congresista. Los otros 85 retiros de asociados correspondieron a retiro de la pagaduría y retiros voluntarios a los cuales se les realizó la gestión de retención y se les invitó a asociarse nuevamente a FEASSEC, el comportamiento de la afiliaciones es el que se muestra a continuación:

PAGADURÍA	AFILIACIONES
PENSIONADOS	28
CÁMARA DE REPRESENTANTES	46
SENADO DE LA REPÚBLICA	66
FONPRECON PLANTA	15
FEASSEC	3
TOTAL	158

Nuestra oficina siempre de puertas abiertas, dispone de un horario de atención presencial de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

En nuestra página web www.FEASSEC.com., encontrará información relevante relacionada con nuestros reglamentos de crédito y del fondo de Bienestar Social, El Estatuto y otros documentos que contienen información valiosa respecto de nuestros servicios.

6. GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Dentro de los Estados Financieros a corte de 31 de diciembre de 2025, se reflejan aspectos a destacar, los cuales se muestran a continuación:

6.1 ACTIVO

El activo de FEASSEC en el 2025 crece en \$ \$ 539.028.449 equivalente al 4, % respecto al año 2024; con un total de activos de \$13.216.331.664, mientras que el año 2024 cerró con \$12.677.303.214.

El comportamiento de los activos durante los últimos cinco años, ha sido el que se muestra a continuación:



El análisis de las cifras correspondientes a los estados financieros de FEASSEC a cierre de 2025 revela una marcada tendencia al alza en el valor del activo. Para ese año, el activo superó los \$13.000 millones, lo que pone en evidencia el crecimiento y la solidez financiera de la organización. Este comportamiento positivo en el activo se relaciona directamente con el fortalecimiento del servicio de crédito ofrecido a los asociados, que año tras año ha venido consolidándose como uno de los productos más relevantes y utilizados dentro de la entidad. El constante incremento en la demanda y colocación de créditos refleja la confianza de los asociados en FEASSEC y la capacidad de la entidad para responder de manera efectiva a sus necesidades financieras.

6.1.1 CONFORMACIÓN DEL ACTIVO

El rubro de efectivo y equivalentes al efectivo cerró el año 2025 con un saldo de \$930.828.547, lo que representa una disminución del 28,2% en comparación con el año anterior. Este descenso se atribuye principalmente al incremento en la colocación de nuevos créditos dirigidos a los asociados, los cuales fueron otorgados a tasas altamente competitivas. Este comportamiento evidencia la gestión activa de la entidad para responder a las necesidades financieras de los asociados, privilegiando el acceso al crédito como uno de los servicios más relevantes y utilizados dentro de la organización.

6.1.1.1 Fondo de Liquidez

El Fondo de Liquidez se encuentra en una cuenta de ahorros empresarial de alta liquidez, es decir de completa disponibilidad, en el Banco Finandina. El Fondo de Liquidez cerró para 2025 en \$156.724.061, cumpliendo con lo establecido en la norma respecto al saldo mínimo correspondiente al 10% del total de depósitos de ahorros a la vista, más el 2% de los saldos de ahorro permanente.

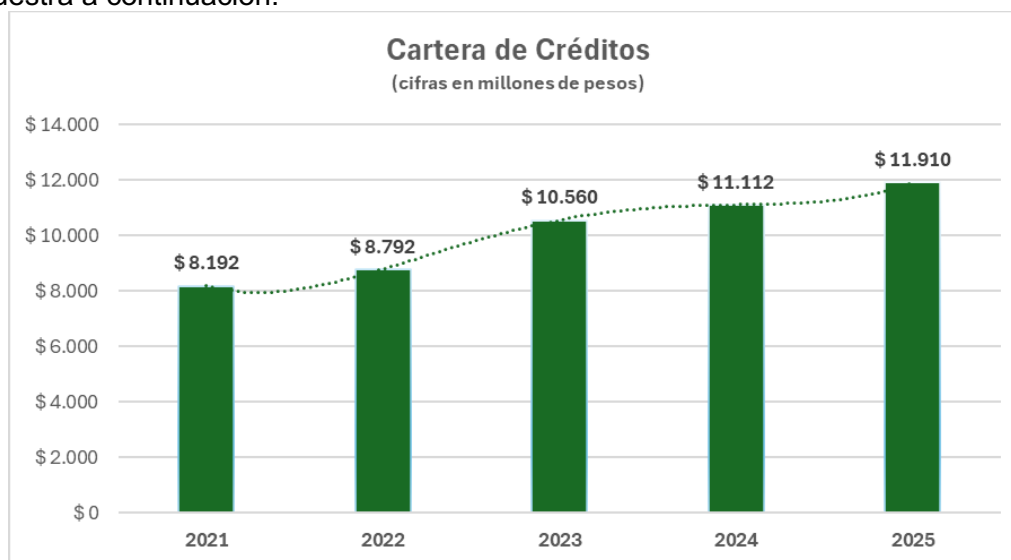
6.1.1.2. Inversiones

Durante el año 2025, las inversiones representaron el 3,58% del total de los activos de FEASSEC. Este rubro mostró una disminución del 54% en comparación con el año anterior, cerrando con un saldo de \$472.850.593 frente a los \$1.034.999.212 registrados al cierre de 2024. Esta reducción se debe principalmente al efecto del incremento en la colocación de cartera de crédito, lo que evidencia la estrategia de la organización de destinar recursos disponibles hacia el fortalecimiento del portafolio crediticio dirigido a los asociados. De esta manera, FEASSEC priorizó la atención a las necesidades financieras de sus miembros a través del otorgamiento de créditos sobre la inversión en otros instrumentos financieros.

6.1.1.3 Cartera De Crédito

La cartera de crédito se consolida como el principal activo de FEASSEC, representando el 90,12% del total de los activos de la entidad al cierre de 2025. Este rubro experimentó un crecimiento del 6,70% respecto al año anterior, alcanzando un saldo de \$11.910.166.964 en cartera bruta. Este incremento refleja el fortalecimiento del servicio de crédito ofrecido a los asociados, evidenciando la confianza depositada en la organización y su capacidad para atender de manera efectiva las necesidades financieras de sus miembros. La alta participación de la cartera de crédito dentro del conjunto de activos destaca su relevancia como producto fundamental para FEASSEC y confirma su posición estratégica en el portafolio institucional.

El comportamiento de la cartera de créditos durante los últimos cinco años, ha sido el que se muestra a continuación:



El análisis de los datos financieros confirma que la cartera de créditos de FEASSEC ha mantenido una trayectoria ascendente durante los últimos años, consolidándose al cierre de 2025 con un monto superior a los \$11.000 millones. Este resultado pone de manifiesto no solo el crecimiento sostenido de este rubro, sino también la importancia estratégica que representa el servicio de crédito para la organización.

Durante el año 2025 se realizaron dos campañas de créditos, para los meses de junio y septiembre, en las cuales se brindaron mejores tasas en las líneas de libre inversión y fidelidad.

Durante el año 2025 se efectuaron varias actualizaciones al Reglamento de Crédito, atendiendo a los criterios de administración del riesgo de crédito y a las necesidades de la base social. La última actualización se realizó el 16 de diciembre de 2025, mediante el Acuerdo 033, versión 11, el cual se encuentra publicado en la página web www.feassec.com.

FEASSEC mantiene el cumplimiento a la normatividad del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), fortaleciendo el área de crédito, seguimos fortaleciendo el proceso para mejorar tiempos de aprobación y desembolso.

6.1.1.4 Gestión de cobro de Cartera.

6.1.1.4.1 Gestión y Recuperación de Cartera en Mora

FEASSEC ha venido ejecutando una gestión rigurosa en la recuperación y control del estado de la cartera en mora, cumpliendo estrictamente con las disposiciones legales establecidas en la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, el Estatuto, y la Circular Básica Contable y Financiera. Además, siguiendo lo estipulado por el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) y la Ley 2300 de 2023 “dejen de fregar”, la organización ha incorporado las condiciones de cobranza que protegen los derechos del consumidor, estableciendo horarios, canales y periodicidad para el proceso de cobro.

Al cierre del año 2025, el saldo de cartera en mora se ubicó en \$500,9 millones, lo que representa una disminución significativa respecto al año anterior, cuando el monto ascendía a \$1.299,7 millones. Esta reducción de \$798 millones evidencia el esfuerzo y la efectividad de las estrategias implementadas para la recuperación de cartera.

6.1.1.4.2 Mecanismos y Procedimientos de Cobranza

FEASSEC ha adoptado los mecanismos de cobranza definidos en el manual SARC, logrando una recuperación importante de la cartera durante el año 2025. La gestión de cobro inicia con la búsqueda de acuerdos de pago con el asociado, priorizando soluciones que minimicen impactos económicos adicionales tanto para el deudor como para sus codeudores. Cuando estas alternativas de normalización se agotan, la obligación es entregada a un apoderado para su cobro judicial, evitando así gastos extra como honorarios legales y costas judiciales.

6.1.1.4.3 Canales de Cobranza y Comunicación

Para el proceso de gestión de cobro de cartera y servicios en mora, FEASSEC utiliza diversos canales de comunicación: llamadas telefónicas, envío de correo certificado, correos electrónicos y mensajes por WhatsApp. Estos últimos han adquirido relevancia como un medio legalmente aceptado que facilita mantener informados a los deudores y codeudores sobre el estado de sus obligaciones y la altura de mora, mejorando la eficiencia y transparencia del proceso de cobranza.

Se muestra los indicadores de cartera más representativos, así:

Indicadores de cartera

AÑO	INDICADOR	
	POR ALTURA DE MORA	POR CALIFICACIÓN DE RIESGO
2022	15,35%	16,75%
2023	12,31%	14,31%
2024	9,41%	11,70%
2025	3,77%	3,99%

De acuerdo con la información publicada por la Supersolidaria, el indicador promedio de cartera vencida para el sector fondista a octubre de 2025 se situó en el 6,31%. Este dato es relevante para el análisis de la gestión de FEASSEC, ya que al cierre del año 2025, la organización alcanzó un indicador de cartera vencida del 3,77%. Este resultado evidencia que FEASSEC se posiciona por debajo del promedio del sector, reflejando una administración eficiente del riesgo crediticio y una destacada labor en la recuperación de cartera en mora. Además, esta diferencia favorable reafirma la efectividad de las políticas implementadas y el compromiso de los asociados con el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA POR ALTURA DE MORA

Se muestra la composición de la cartera por altura de mora durante los últimos cuatro años, así:

CATEGORIA	2022		2023		2024		2025	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
A	\$ 7.441.656.148	84,65%	\$ 9.260.191.268	87,69%	\$ 10.066.283.849	90,59%	\$ 11.460.770.021	96,2%
B	\$ -	0,00%	\$ 35.582.932	0,34%	\$ 24.851.902	0,22%	\$ -	0,00%
C	\$ 82.413.462	0,94%	\$ -	0,00%	\$ 9.585.151	0,09%	\$ 1.871.120	0,02%
D	\$ 2.000.000	0,02%	\$ 5.787.459	0,05%	\$ 57.826.980	0,52%	\$ 47.038.261	0,39%
E	\$ 1.265.532.352	14,39%	\$ 1.258.608.751	11,92%	\$ 953.200.600	8,58%	\$ 400.487.562	3,36%
TOTAL	\$ 8.791.601.962	100%	\$ 10.560.170.410	100%	\$ 11.111.748.482	100%	\$ 11.910.166.964	100%
TOTAL EN MORA	\$ 1.349.945.814	15,35%	\$ 1.299.979.142	12,31%	\$ 1.045.464.633	9,41%	\$ 449.396.943	3,77%

Durante los últimos cuatro años, la gestión de la cartera de créditos en FEASSEC ha mostrado avances significativos, especialmente en lo que respecta al indicador de mora. Se observa una tendencia sostenida a la baja en este indicador, lo cual refleja una mejora continua en el comportamiento de pago de los asociados deudores y la efectividad de las estrategias de administración implementadas.

En particular, el año 2025 marcó un hito al registrar el porcentaje de mora más bajo del periodo, situándose en un 3,77%. Este resultado cobra aún mayor relevancia si se compara con años anteriores, como el 2022, cuando el indicador superaba los dos dígitos y alcanzó el 15,35%. Esta reducción progresiva es atribuible tanto a las rigurosas políticas de colocación de créditos, que han permitido una mejor evaluación y selección de los solicitantes, como a las acciones de recuperación de cartera, enfocadas en la gestión preventiva y correctiva de la mora.

En conclusión, la evolución positiva del indicador de mora evidencia el compromiso de FEASSEC con la gestión eficiente del riesgo crediticio y el fortalecimiento de la cultura de pago entre sus asociados.

Es importante reflejar la composición de la cartera de acuerdo a su calificación por riesgos, y su comportamiento durante los últimos cuatro años, tal y como se muestra a continuación:

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA POR CALIFICACIÓN DE RIESGO

CATEGORIA	2022		2023		2024		2025	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
A	\$ 7.318.868.196	83,25%	\$ 9.049.426.144	85,69%	\$ 9.812.000.416	88,30%	\$ 11.409.226.535	96,0%
B	\$ -	0,00%	\$ 66.520.549	0,64%	\$ 240.641.778	2,17%	\$ 26.079.424	0,22%
C	\$ 17.414.478	1,98%	\$ -	0,00%	\$ 15.926.869	0,14%	\$ 1.871.120	0,02%
D	\$ -	0,00%	\$ 5.787.459	0,05%	\$ 31.040.428	0,28%	\$ 5.137.205	0,11%
E	\$ 1.298.592.288	14,77%	\$ 1.438.436.258	13,62%	\$ 1.012.138.991	9,11%	\$ 459.852.680	3,65%
TOTAL	\$ 8.634.874.962	100%	\$ 10.560.170.410	100%	\$ 11.111.748.482	100%	\$ 11.902.166.964	100%
TOTAL EN MORA	\$ 1.316.006.766	16,75%	\$ 1.510.744.266	14,31%	\$ 1.299.748.066	11,70%	\$ 492.940.429	3,99%

Durante el año 2025, FEASSEC logró registrar el indicador de mora más bajo del periodo, alcanzando un 3,99%. Este resultado refuerza la tendencia descendente observada en los últimos cuatro años, lo que representa una señal positiva para la organización. El comportamiento de pago de los asociados deudores ha mejorado de manera sostenida, reflejando la efectividad de las estrategias implementadas y la consolidación de una cultura de cumplimiento financiero.

En cuanto a la composición de la cartera por calificación de riesgo, destaca el hecho de que la cartera calificada en A obtuvo el mayor porcentaje del cuatrienio, llegando al 96,0% respecto del total de créditos colocados. Este dato evidencia que la gran mayoría de los créditos están clasificados en la categoría de menor riesgo, lo cual es indicativo de una gestión prudente y eficiente. Por otro lado, la cartera calificada en E, correspondiente a la categoría de mayor riesgo, representó el 3,65%. Esta proporción refleja un adecuado control sobre los créditos de mayor riesgo, reduciendo la exposición de FEASSEC ante posibles incumplimientos.

En conjunto, estos resultados muestran que FEASSEC ha fortalecido sus procesos de evaluación y administración del riesgo crediticio, logrando una cartera de calidad superior y consolidando su posición en el sector.

RECALIFICACIÓN DE CARTERA

Proceso de Evaluación y Recalificación de Cartera

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR) y el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), durante los meses de junio y noviembre de 2025 se llevó a cabo el proceso de evaluación de cartera en FEASSEC. Para este procedimiento, se aplicó la metodología especialmente diseñada para la organización, garantizando así un análisis riguroso y acorde a las mejores prácticas en la gestión del riesgo crediticio.

Los resultados obtenidos tras la evaluación de cartera, con corte al mes de noviembre de 2025, se incorporaron en los estados financieros con fecha de 31 de diciembre del mismo año. Posteriormente, se procedió a realizar el proceso de recalificación para aquellas obligaciones que, según la metodología aplicada, requerían un ajuste en su calificación. Dichas recalificaciones se efectuaron atendiendo las recomendaciones emitidas por el Comité de Riesgos y con la aprobación correspondiente por parte de la Junta Directiva, lo que asegura un proceso transparente y debidamente sustentado.

En el desarrollo del proceso de evaluación de cartera, con corte al 30 de noviembre de 2025, se revisó el comportamiento crediticio de un total de 400 deudores, quienes mantenían 649 obligaciones activas. Estas obligaciones representaban un saldo de capital de la cartera por valor de \$12.239 millones, reflejando el alcance y la magnitud del análisis realizado en el marco de la gestión integral del riesgo crediticio.

CASTIGO DE CARTERA

Durante el mes de mayo de 2025, la Junta Directiva de FEASSEC tomó la decisión de aprobar el castigo de cartera por un valor total de capital de \$575 millones. Este proceso se realizó previa consulta con el asesor jurídico Edwin Alberto Rodríguez Velásquez, quien emitió el concepto correspondiente, y con la certificación de saldos presentada por el Contador Iván Enrique Guzmán. Las obligaciones objeto de castigo presentaban una mora que oscilaba entre 2.126 y 4.196 días, evidenciando el nivel de antigüedad y dificultad en la recuperación de estos créditos.

Es importante destacar que, a pesar de la ejecución del castigo de cartera o baja en cuentas de las obligaciones mencionadas, FEASSEC continúa adelante con las acciones de gestión de cobranza sobre esta cartera castigada. Esto significa que, aunque las obligaciones han sido retiradas de los estados financieros, la organización mantiene el compromiso de intentar recuperar los saldos pendientes mediante los mecanismos correspondientes.

AFIANCOL

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, la cartera afianzada con AFIANCOL suma \$2.607.799.963 en un total de 136 obligaciones colocadas desde el tercer trimestre de 2022 cuando se inició el convenio hasta 9 de septiembre de 2025.

En el año 2025 se presentaron cuatro (4) reclamaciones, siendo pagadas por Afiancol, por una total de \$33.831.889. A 31 de diciembre de 2025, no se tenían reclamaciones pendiente con esta afianzadora.

AFIANZAFONDOS

Para septiembre de 2025 se procedió con la firma del contrato de afianzamiento con AFIANZAFONDOS, al cierre de 31 de diciembre de 2025, la cartera afianzada suma \$2.560.295.672 en un total de 84 obligaciones colocadas desde el 18 septiembre 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

6.2 PASIVO

Variación del Pasivo de FEASSEC en 2025

Durante el periodo correspondiente al año 2025, el pasivo de FEASSEC experimentó una contracción de \$113 millones, lo cual representa una variación del 3% en comparación con el cierre del año 2024. Este ajuste llevó a que el total del pasivo al final del ejercicio alcanzara la suma de \$3.446 millones.



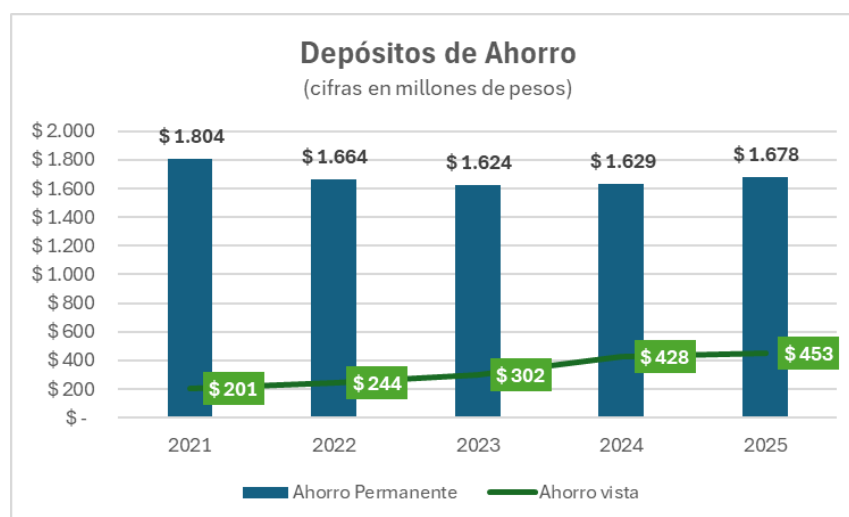
Respecto del pasivo se muestra una tendencia a la baja, llegando en el año 2025 a \$3.446 millones, Las principales razones detrás de esta reducción en el pasivo se atribuyen a la variación en la ejecución de los fondos sociales y ejecución de provisiones.

6.2.1 CONFORMACIÓN DEL PASIVO

Depósitos de asociados

El Fondo mantiene su compromiso económico con los asociados, quienes continúan aprovechando el portafolio de ahorros disponible. Los asociados depositan sus recursos mediante ahorro a la vista y ahorro permanente.

Los depósitos realizados por los asociados constituyen una parte fundamental de la estructura financiera del Fondo, representando el 62% del total de los pasivos. Al cierre de 2025, estos depósitos alcanzaron un valor de \$2.131 millones, evidenciando un crecimiento del 3,6% respecto al saldo registrado en 2024, que fue de \$2.057 millones. Este incremento de \$74 millones refleja la confianza de los asociados en las políticas y productos del Fondo, así como su constante participación en el fortalecimiento económico de la entidad.



Los depósitos de ahorros se componen de ahorro permanente y ahorro a la vista, destacando que los \$1.678 millones de ahorro permanente corresponde a los valores recaudados mensualmente de las aportaciones realizadas por los asociados.

6.2.1.1. Depósito de Ahorros a la Vista.

Durante el año 2025, el servicio de ahorro a la vista ofrecido por FEASSEC mostró un comportamiento positivo, evidenciando un crecimiento sostenido. El saldo de este producto pasó de \$428 millones en 2024 a \$453 millones al cierre de 2025, lo que representa un incremento del 5,7% en el periodo analizado. Este aumento refleja la confianza y preferencia de los asociados por este mecanismo de ahorro, que se caracteriza por su disponibilidad inmediata y flexibilidad para los usuarios.

6.2.1.2. Depósito Ahorro Permanente.

Durante el año 2025, el depósito de ahorro permanente mantuvo su relevancia dentro de la estructura financiera del Fondo, evidenciando un crecimiento respecto al periodo anterior.



El saldo de este producto pasó de \$1.629 millones en 2024 a \$1.678 millones al cierre de 2025, lo que representa un aumento del 3,05%.

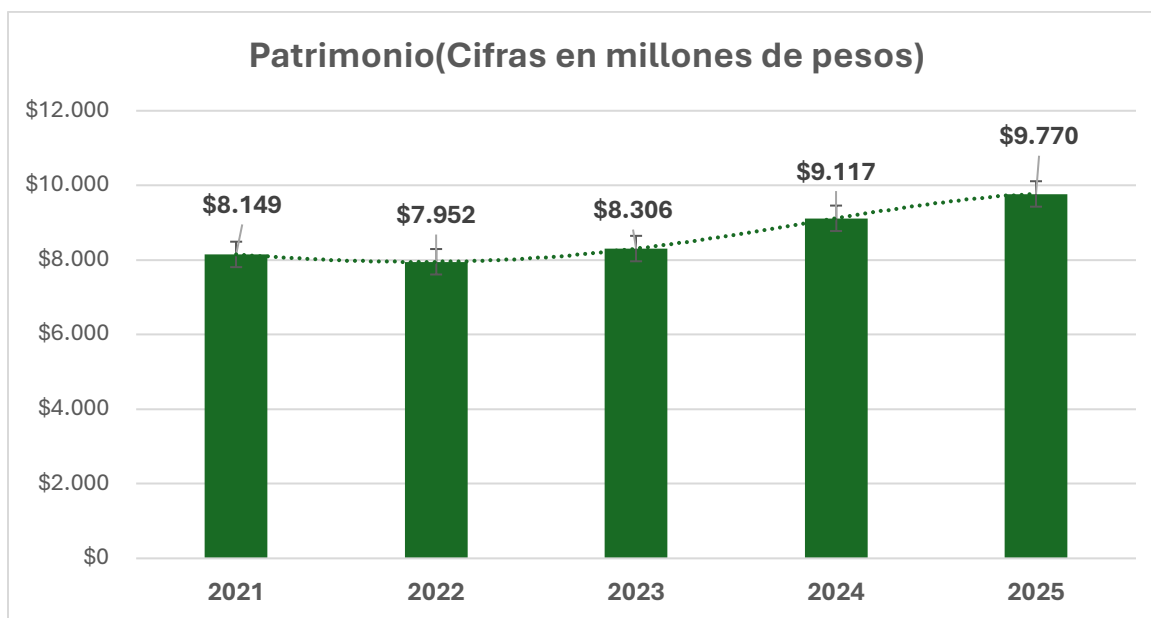
6.2.1.3. Rendimientos Otorgados a los Asociados

Durante el año 2025, FEASSEC continuó reconociendo el compromiso y la confianza de sus asociados mediante la entrega de rendimientos sobre los productos de ahorro ofrecidos dentro de su portafolio. En este periodo, la entidad destinó un total de \$63 millones en rendimientos para los asociados que participaron en las modalidades de ahorro a la vista. Respecto de los \$59 millones correspondientes al ahorro permanente, se generó rendimientos por \$3,9 millones.

Estos reconocimientos reflejan la política de FEASSEC orientada a incentivar la cultura del ahorro y a retribuir la confianza depositada por los asociados, contribuyendo así de manera directa al crecimiento sostenido del Fondo y la consolidación de su solidez financiera.

6.3 PATRIMONIO

En el año 2025, el patrimonio de FEASSEC registró un importante avance al cerrar en \$9.770 millones, lo que representa un crecimiento del 7.16% en comparación con el año 2024, periodo en el cual el patrimonio se situó en \$9.117 millones. Este incremento evidencia la solidez y el fortalecimiento financiero de la entidad.

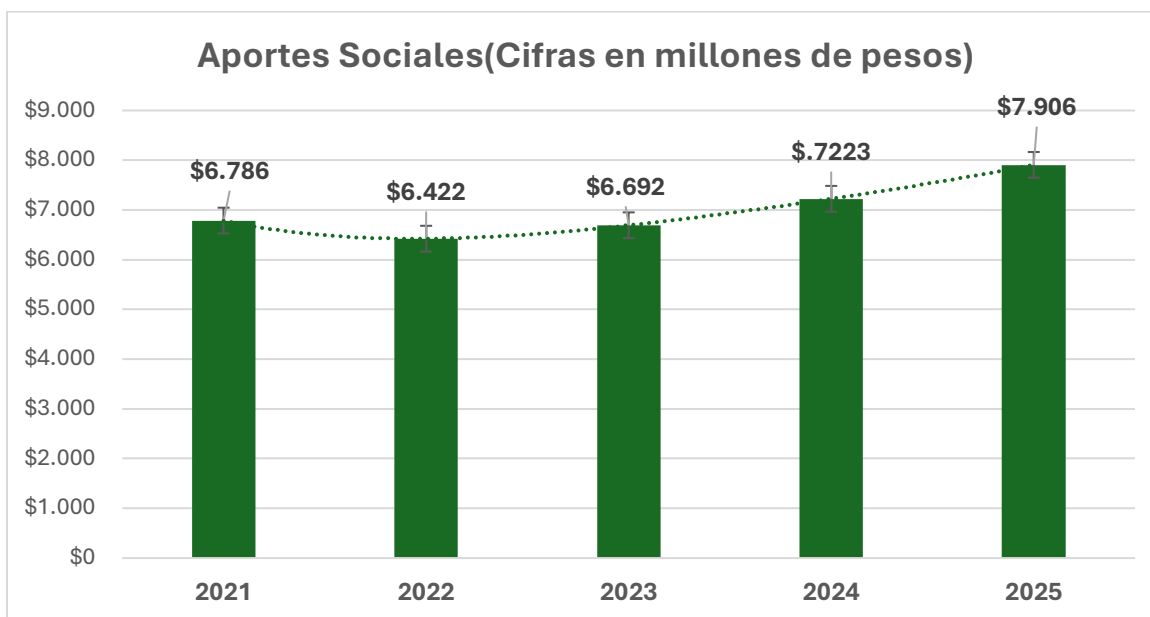


FEASSEC fortalece el patrimonio con el crecimiento en los aportes de los asociados, los fondos de destinación específica y las reservas generando para los asociados confianza y seguridad en la entidad.



6.3.1. APORTES SOCIALES.

Durante el año 2025, los aportes sociales de los asociados constituyeron el principal componente del patrimonio de FEASSEC, representando el 80% del total del patrimonio. Estos aportes alcanzaron la suma de \$7.906 millones, lo que refleja un incremento de \$683 millones en comparación con el año 2024, cuando el monto ascendía a \$7.223 millones. Este crecimiento, equivalente al 9,46%.



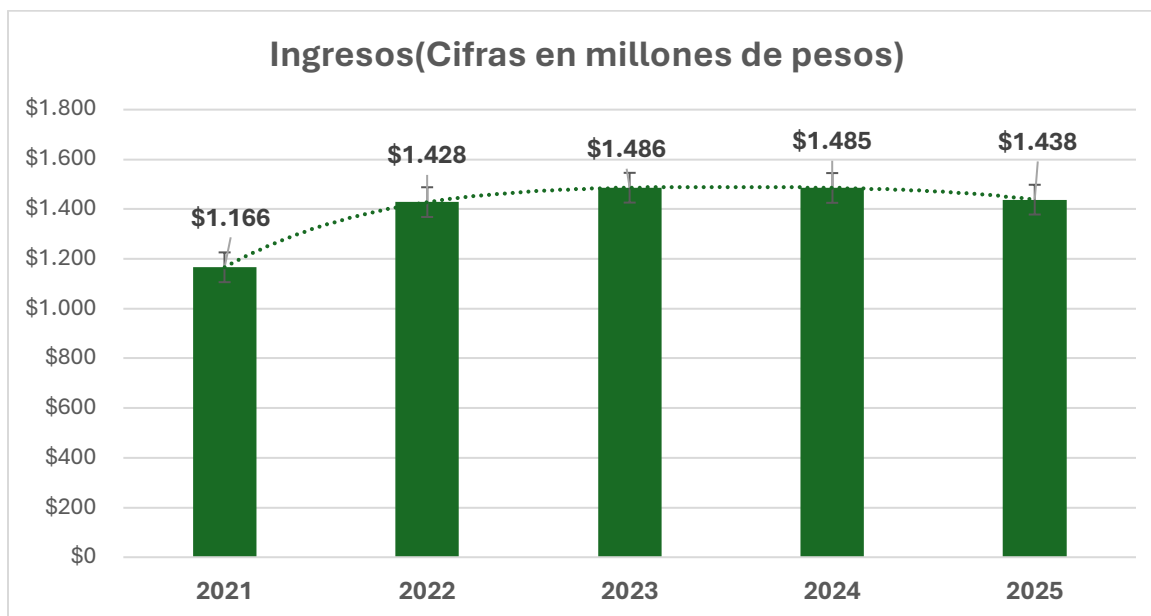
6.3.2. RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES.

La Reserva Protección de Aportes juega un papel fundamental en el fortalecimiento del capital institucional de FEASSEC, ya que constituye una herramienta clave para la consolidación del capital propio de la entidad. Al cierre del 31 de diciembre de 2025, las reservas de FEASSEC alcanzaron un total de \$1.517 millones, lo que representa un incremento de \$92 millones en comparación con el año 2024, equivalente a una variación del 6%. Esta evolución refleja el compromiso de la entidad con la protección y valorización del patrimonio de sus asociados.

Cabe destacar que la Reserva de Protección de Aportes equivale al 16% del total del patrimonio, lo que evidencia su relevancia como componente estratégico en la estructura financiera de FEASSEC y su contribución al respaldo y la seguridad de los recursos de los asociados.

6.4. INGRESOS

El comportamiento de los ingresos durante los últimos cinco años es el que se muestra a continuación:



Durante el año 2025, el ingreso generado por el servicio de crédito ascendió a \$1.438 millones. Este monto refleja una disminución del 3% respecto al año anterior, cuando el ingreso por este concepto fue de \$1.485 millones. El servicio de crédito representa un porcentaje significativo del total de los ingresos del Fondo, evidenciando su importancia dentro de la estructura financiera de FEASSEC.

Por su parte, los ingresos provenientes de otras actividades y servicios constituyen el porcentaje restante, aportando así a la diversificación de fuentes de ingresos y al fortalecimiento económico de la entidad.

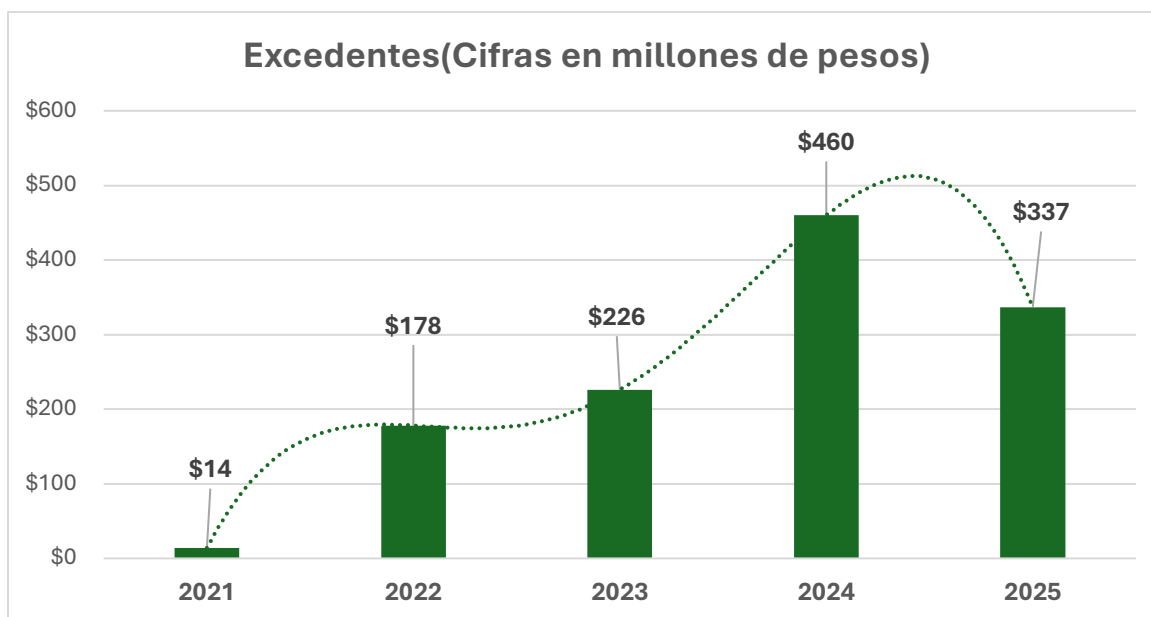
6.5. EXCEDENTES

Durante el año 2025, el excedente de FEASSEC alcanzó los \$337,9 millones, lo que representa una disminución del 26,6% en comparación con el año 2024, cuando los excedentes fueron de \$460 millones. Esta reducción se explica, en parte, por el comportamiento de la colocación de cartera al inicio del año 2025, debido a la baja cantidad de solicitudes de crédito. Ante este escenario, se optó por realizar inversiones, aunque estas no generaron tasas de interés representativas en contraste con años anteriores teniendo en cuenta las condiciones de mercado.

Como resultado de este contexto, la compensación de ingresos no cumplió con las expectativas iniciales. Para contrarrestar esta situación y fortalecer los ingresos de la entidad, la Junta Directiva implementó dos campañas de colocación de cartera en los meses de junio y septiembre, buscando así dinamizar la actividad crediticia y mejorar la generación de recursos para la organización, beneficiando a los interesados con tasas de interés muy favorables comparadas con las tasas del mercado financiero colombiano.



El comportamiento de los excedentes durante los últimos cinco años es el que se muestra a continuación:



Los excedentes han tenido una variación significativa y variable durante los últimos cinco años, siendo el 2024 el año que arrojó un mayor excedente con \$460 millones, seguido del 2025 con \$337 millones, el resultado alcanzado en el año 2025 se dio teniendo en cuenta la baja colocación de cartera a inicio del año así como las provisiones realizadas.

7. GESTIÓN SOCIAL

FEASSEC cuenta dentro de su portafolio con los servicios de ahorro y crédito en la modalidad de consumo con diferentes líneas para atender las solicitud de los asociados.

7.1 TASAS SOCIALES EN EL PORTAFOLIO DE CRÉDITO

La Junta Directiva con apoyo técnico de la parte contable durante todo el año monitoreo las tasas de interés, procurando su competitividad en el mercado

Para las campañas de los meses de junio y septiembre, se consideró la aplicación de una tasa más favorable para nuestros asociados del 0,9%.

La tasa promedio ponderada de colocación para el año 2025 fue del 1.14%. Las tasas varían dependiendo del perfil de riesgo del deudor.

7.2 DESEMPEÑO EN COLOCACIÓN DE CRÉDITOS 2025

Para el año 2025 se colocó un total de \$10.379 millones en cartera de crédito, siendo el crédito de libre inversión el más representativo con un peso del 83,7% sobre el total de la cartera colocada, seguido de la línea de fidelidad con un total de \$1.030 millones que representa el 9,9%.

La colocación por cada línea de crédito para el año 2025, es la que muestra a continuación:

LINEA DE CRÉDITO	TOTAL
LIBRE INVERSIÓN	\$ 8.691.986.001
CRÉDITO FIDELIDAD	\$ 1.030.843.827
PRIMA	\$ 577.679.073
EDUCACIÓN	\$ 77.595.300
SERVICIOS	\$ 1.629.834
TOTAL	\$ 10.379.734.035

7.3 FONDO SOCIAL DE BIENESTAR

En el año 2025 con cargo al Fondo Social de Bienestar se entregaron los siguientes auxilios de solidaridad:

DESEMBOLSO AUXILIO CON RECURSOS DE BIENESTAR SOCIAL FEASSEC 2025		
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
AUXILIO DE CALAMIDAD O CASOS ESPECIALES	3	\$ 6.694.000,00
AUXILIO DE FORMACIÓN PARA ASOCIADOS O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR PRIMARIO	43	\$ 47.472.700,00
AUXILIO DE TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS	11	\$ 14.946.750,00
AUXILIO PARA COMPRA DE LENTES FORMULADOS	37	\$ 40.999.875,00
AUXILIO POR ENFERMEDAD GRAVE DEL ASOCIADO	3	\$ 4.270.500,00
AUXILIO PÓSTUMO POR FALLECIMIENTO DE UN MIEMBRO DEL NÚCLEO FAMILIAR PRIMARIO	9	\$ 5.871.938,00
AUXILIO PÓSTUMO POR FALLECIMIENTO DEL ASOCIADO	4	\$ 5.694.000,00
TOTAL DESEMBOLSO EN AUXILIOS	110	\$ 125.949.763,00

Durante el año 2025 se realizaron eventos de bienestar, entre los cuales se destacan jornada de salud, bienestar y belleza en las instalaciones de FEASSEC, evento de mascotas, acompañamiento en la casa del pensionado brindado un compartir para los asistentes, participamos en la despedida de la Asociación de Pensionados y asistencia como invitados a la asamblea del sindicato ASECOR con entrega de obsequio.

7.4 OBSEQUIO FIN DE AÑO

La Junta Directiva con cargo al estado de resultados y al Fondo de Bienestar Social del año 2025 autorizó un bono de trescientos mil pesos (\$300.000) como obsequio de navidad para los asociados hábiles al corte de 30 de noviembre de 2025, por un valor total de \$204.000.000. Para reclamar el obsequio el asociado debe encontrarse al día en los compromisos con el Fondo, como son estar al día en sus obligaciones de aportes sociales, ahorro permanente y crédito(s), y realizar la actualización de datos. La fecha límite para reclamar este bono es el 30 de marzo de 2026.

7.5 CONVENIOS Y SERVICIOS

FEASSEC mantuvo los convenios corporativos de servicios y recreación con la mayoría de las empresas.

Se realizaron nuevos convenios con Drogas La Rebaja, Mercados Zapatoca, Alkosto, Mac Pollo, La Universal y Casa Ensueño.

Se tiene un plan preventivo exequial con Jardines de Paz.

Se cuenta con el plan complementario con EMI y medicina prepagada con COLSANITAS.

7.5.1. SEGURO VIDA DEUDORES.

El seguro Vida Grupo Deudores, es un seguro de carácter voluntario cuyo objeto básico es indemnizar al Tomador hasta por el valor de la obligación o crédito insoluto del Asegurado, cuando se presente el fallecimiento o la incapacidad total y permanente.

La póliza Vida Grupo Deudor que se tenía con la Aseguradora Solidaria pasó desde el 1 de octubre de 2025 con Seguros La Equidad, mejorando la tasa de asegurabilidad.

Así mismo, se contrató la póliza Vida Grupo Deudor con Arca Seguros Colombia, para asegurar los créditos colocados a partir del 9 de septiembre de 202, con unas condiciones más favorables de asegurabilidad en especial la ampliación en la edad y la tasa de asegurabilidad.

Las pólizas amparan contra el riesgo de Muerte e Incapacidad Total y Permanente a las personas naturales deudoras de FEASSEC; de manera que el valor de la obligación o crédito quede cancelado cuando se presente un evento amparado.

Durante el año 2025 se recibió por parte de la Aseguradora Solidaria el pago de cartera de una obligación, por \$12.824.611.

Así mismo, se encuentra en reclamación ante la Aseguradora Solidaria el pago de una reclamación por valor de \$19.715.608.

7.5.2. PREVISIÓN EXEQUIAL EXEPAZ - JARDINES DE PAZ:

La actual póliza tiene vigencia a partir de las 00:00 horas del 01 de agosto del 2025 hasta las 23:59 del 31 de julio de 2026 y aplica para el ingreso mínimo de 20 titulares.

En total hay 536 asociados beneficiados en los planes que se relacionan:

JARDINES DE PAZ *Plan exequial unipersonal: 381 asociados beneficiados, con cubrimiento 100% por FEASSEC.

JARDINES DE PAZ Plan exequial plan grupos y subgrupos: 155 asociados beneficiados así:

Plan Tradicional: 60 asociados beneficiados.

Plan Ejecutivo: 95 asociados beneficiados.

7.5.3. EMI:

En el plan de medicina domiciliaria EMI hay en total 18 asociados titulares con 37 beneficiarios.

7.4.4. COLSANITAS:

A diciembre de 2025 se tiene que dos (2) asociados usan este convenio.

8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FEASSEC dio cumplimiento legal al pago de salarios en las fechas establecidas para el pago de nómina y se dio cumplimiento en otorgar el día de la familia semestral, el cual se otorga en Semana Santa y en festividades decembrinas.

El equipo de trabajo de FEASSEC al 31 de diciembre de 2025 estaba conformado por ocho (8) trabajadores: seis (6) mujeres y dos (2) hombres.

8.2 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)

Valores de los estándares mínimos. Conforme a la Resolución 0312 de 2019, la cual establece los estándares mínimos que debe cumplir cada una de las empresas de acuerdo con su número de trabajadores y nivel de riesgo, FEASSEC, por sus características debe cumplir como mínimo con siete (7) estándares, evidenciando un nivel de cumplimiento al mes de diciembre de 2025 de 100%.

Conforme a lo anterior, se realiza seguimiento mensual al SGSST de FEASSEC abordando los 60 estándares y con corte a diciembre de 2025, se obtiene un avance del 96%.

Perfil de Riesgo. Con corte al 31 de diciembre de 2025, FEASSEC presenta un nivel de cumplimiento del **96%** considerado “**ACEPTABLE**”, lo que indica que se cuenta con el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requerimientos de la Resolución 1072 de 2015 y un cumplimiento de **100%** en los estándares mínimos establecidos en el Decreto 0312 de 2019.

Plan anual de trabajo. Dentro del plan anual de trabajo del año 2025, estaban contempladas 114 actividades a ejecutar, al cierre del año 2025 el porcentaje de cumplimiento es de **99%**, que corresponde a 113 actividades ejecutadas a la fecha.

Cronograma de capacitaciones. Dentro del cronograma de capacitaciones para el año 2025, se tenían contempladas **17** jornadas de capacitación en temas relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo, de las cuales se ejecutaron **16**, alcanzando el porcentaje de cumplimiento de **94%** cumpliendo con la meta propuesta del 80%.

Capacitación pendiente: Capacitación brigada de emergencias (esta capacitación está sujeta a programación de la ARL POSITIVA).

Reporte de Accidentes Laborales. En el año 2025 no se presentaron reportes de accidentes ni enfermedades laborales.

8.3 COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA

8.3.1. CORREOS INSTITUCIONALES:

Los correos que se utilizan en FEASSEC son de dominio de FEASSEC, usando correos institucionales con el dominio propio, quedando la siguiente relación de correos:

DOMINIO
gerencia@feassec.com
creditos@feassec.com
feassec@feassec.com
atencionalasociado@feassec.com
servicios@feassec.com
carterayriesgos@feassec.com
gestiondocumental@feassec.com

8.3.2. LÍNEAS TELEFÓNICAS:

Actualmente, se dispone de cuatro líneas móviles para la atención de asociados y la gestión administrativa:

- ✓ Recepción y Administración: 3208518597
- ✓ Servicios: 3107676271
- ✓ Atención al asociado: 3184095737
- ✓ Gestión de cobro de cartera: 3187492322

Se actualizó de la página web de FEASSEC, en la que se encuentra publicados documentos de interés para los asociados como son: el Estatuto, Reglamento de Crédito, Reglamento de Devolución de Saldos de Asociados Fallecidos, Política de tratamiento de la información, Reglamento de Caja Menor, Reglamento de Tesorería, Reglamento del Comité de Riesgos, Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, Reglamento del Fondo de Bienestar Social, Reglamento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones, Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Control Social.

También se encuentra publicada normatividad externa que aplica a los fondos de empleados.

Así mismo, en la página web se publican las Resoluciones de convocatoria a la asamblea general ordinaria de asociados del 2026, Resolución de postulaciones a cargos administración y control, Resolución que reglamenta la habilidad de asociados, el proyecto de reforma estatutaria, el proyecto de reglamento de asamblea general, formato de poder para asamblea general, listado de asociados inhábiles, formato de postulación junta directiva, formato de postulación Comité de Control Social, formato de postulación Comité de Apelaciones, certificación de asociados hábiles e inhábiles, dictamen Revisoría Fiscal, informe de gestión de la Junta Directiva y Gerencia, Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.

8.4 ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS ASOCIADOS:

Al corte de diciembre de 2025 la base de datos de asociados estaba actualizada en el aplicativo contable FINANCIAL en un 91%.

8.5 DIGITALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES DE FEASSEC

El archivo documental físico se encuentra ubicado en la terraza del Edificio Antiguo del Banco Bogotá y en la oficina ubicada en la Av. Jiménez No.9-43 oficina 503 Edificio Federación de propiedad del Fondo, el cual ha sido organizado de forma física en instantánea. Se tiene clasificado en archivo central y archivo de gestión.

La Junta Directiva aprobó el procedimiento para la eliminación de archivo de FEASSEC y la adopción del formato de acta de eliminación de documentos de archivo de FEASSEC versión 1.

Así mismo, la Junta Directiva aprobó eliminar archivo que ya se encuentre digitalizado del año 1980 hasta el año 2005, de acuerdo a la relación de archivo presentada por la asesora experta en implementación del Proceso de Gestión Documental.

A diciembre de 2025, se levantó inventario documental en estado natural para el período de 1980 a 2023. Se intervinieron para las vigencias de 1980 al 2005, todos los documentos relacionados con la parte contable de FEASSEC, para su respectiva digitalización arrojando 45.000 imágenes digitalizadas.

Para facilitar la labor de archivo se adquirió un scanner, una guillotina y una máquina picadora según las específicas estipuladas por la asesora experta.

8.6 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La Junta Directiva aprobó la planeación estratégica para la vigencia 2025-2027, fijando objetivos institucionales en pro de los asociados y el crecimiento institucional.

8.7 TECNOLOGÍA

FEASSEC cuenta con el software web de gestión financiera y contable FINANCIAL, especializado para el sector solidario y 100% Web, integrando todas las operaciones económicas, reportes, estados financieros y demás.

La información se encuentra en un servidor en la nube, garantizando de esta manera la seguridad de la información y la continuidad del negocio.

Para garantizar la seguridad de la información de los equipos de FEASSEC, se mantiene instalado el hardware y software especializado Kaspersky™ Ciberseguridad y el servicio activo de Office 365.

En FEASSEC, se usan aplicativos y desarrollos tecnológicos que cuenten con las licencias de sus fabricantes.

8.9 GESTIÓN DEL RIESGO

El Fondo continúa fortaleciendo y desarrollando su Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, para identificar, medir, monitorear y controlar los posibles riesgos asociados a la actividad económica de FEASSEC, siguiendo lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera Título IV Sistema de Administración de Riesgos, la Circular Básica Jurídica Título V Riesgos SARLAFT y las modificaciones generadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Durante el año 2025 se implementaron metodologías, procesos para una adecuada gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta El Fondo.

Se desarrollaron, además, jornadas de capacitación dirigidas a trabajadores, comités y directivos; contribuyendo a la construcción de una cultura de riesgos.

El Comité de Riesgos realizó reuniones mensuales para efectuar el respectivo análisis de indicadores de liquidez y brecha de liquidez, indicadores de cartera en mora, cosechas de cartera, segmentación de la cartera, evaluación de cartera entre otras actividades teniendo siempre una permanente comunicación con la Junta Directiva y la Gerencia.

A fin de identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos a los que está expuesto FEASSEC y, adoptar decisiones oportunas para su mitigación, el Comité de Riesgos, realizó las sugerencias que consideró pertinentes a la Junta Directiva.

8.9.1. SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - SIAR:

FEASSEC tiene diseñado e implementado el Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR. Los sistemas que lo componen SARC, SARL, SARO y SARLAFT, se encuentran en constante actualización y desarrollo, alineados con los cambios requeridos de la Supersolidaria.

El estado de cada uno de los sistemas que componen el SIAR en FEASSEC es el que se relaciona:

8.9.2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CRÉDITO-SARC:

El manual SARC y la matriz de riesgos de SARC se actualizaron, cumpliendo con lo estipulado en la normatividad, este proceso de actualización se realizó con la asesoría de la experta en Riesgos Sandra Mateus.

8.9.3. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT:

El Comité en sus reuniones mensuales realizó los seguimientos al SARLAFT, evidenciando el cumplimiento a la reglamentación interna aprobada por la Junta Directiva junto con la transmisión oportuna de los reportes internos y externos de información que se deben de realizar a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF y a la Supersolidaria.

El Fondo viene dando cumplimiento a la normatividad vigente que está contemplada en el título V de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. El SARLAFT permite a FEASSEC protegerse para que no sea utilizada, directamente o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

Durante el 2025, no se detectaron operaciones sospechosas.

8.9.4. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO-SARO:

Respecto del Sistema de Administración del Riesgo Operativo de acuerdo con la Circular 22 del año 2020 en el título IV capítulo 4, se tiene diseñado el manual SARO, el reglamento de seguridad de la información, plan de continuidad de negocio y los procedimientos para la administración del riesgo operativo.

Durante el año no se evidenciaron materializaciones de Riesgos Operativos con impactos importantes en FEASSEC.

En cuanto al sistema de gestión y seguridad en la información, se realizó la política dando cumplimiento a la circular externa 36 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

FEASSEC para el 2026, tiene el reto de continuar con el fortalecimiento de la cultura de la administración del riesgo operativo en las diferentes áreas de la organización, de tal manera que se permita mitigar correctamente los riesgos a los que está expuesta.

8.9.5. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ-SARL:

El SARL emplea los mecanismos necesarios para administrar adecuadamente la liquidez de FEASSEC.

El Comité de Riesgos y el Comité Interno de Administración de Riesgo De Liquidez, en sus reuniones mensuales realiza constantemente seguimientos al riesgo de liquidez con el fin de emitir las recomendaciones a la Junta Directiva para la toma de decisiones.

8.9.6. PRINCIPALES INDICADORES MONITOREADOS:

Desde el Comité de Riesgos, se monitorearon los indicadores que revelan los niveles de riesgos a los cuales se encuentra expuesto FEASSEC, los cuales fueron puestos en conocimiento de la Junta Directiva.

Indicador de riesgo de liquidez – IRL

FEASSEC dio cumplimiento con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020. Al cierre de 2025, identificó, midió, monitoreo el riesgo de liquidez y calculó el monto de sus activos líquidos disponibles para prevenir y gestionar adecuadamente el riesgo.

Lo anterior apalancado al cumplimiento del Fondo de liquidez y demás políticas de inversión y endeudamiento definidas por la Junta Directiva. Para el mes de diciembre de 2025, FEASSEC presenta un perfil de riesgo de liquidez de estructural “BAJO”, por cuanto en la proyección del modelo de Brecha de Liquidez, durante el año proyectado de diciembre de 2025 al mes de diciembre de 2026, presenta un mayor nivel de liquidez acumulada del Activo del Fondo de Empleados, frente a las exigibilidades a presentarse durante el mismo horizonte de tiempo en el pasivo y patrimonio, en las 6 bandas de tiempo. Esto se puede evidenciar en los resultados de cada una de las 6 bandas de tiempo que componen el año de proyección del ejercicio, donde se presentan solo brechas positivas, tal y como se observa a continuación:



POSICIÓN	2026-01	2026-02	2026-03	2026-06	2026-09	2026-12	2027-07
POSICIONES ACTIVAS	\$ 581,44	\$ 561,37	\$ 546,68	\$ 1.594,65	\$ 1.112,06	\$ 1.072,51	\$ 11.330,63
POSICIONES PASIVAS	\$ 83,33	\$ 33,96	\$ 141,84	\$ 178,18	\$ 112,28	\$ 478,78	\$ 2.407,57
POSICIONES DEL PATRIMONIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BRECHA DE LIQUIDEZ	\$ 498,11	\$ 527,41	\$ 404,84	\$ 1.416,46	\$ 999,78	\$ 593,73	\$ -850,19
BRECHA ACUMULADA DE LIQUIDEZ	\$ 498,11	\$ 1.025,52	\$ 1.430,35	\$ 2.846,82	\$ 3.846,60	\$ 4.440,33	\$ 3.590,14

Por todo lo anterior, al presentar una brecha de liquidez acumulada positiva significa que FEASSEC no tiene una exposición significativa a riesgo de liquidez de mercado o liquidez estructural. Esta medición se realizó con base en los lineamientos dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Anexo técnico 03 del Capítulo III, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. La medición de riesgo de liquidez muestra que FEASSEC presenta un perfil de riesgo de liquidez MEDIOBAJO, al reflejar una brecha de liquidez positiva en las seis primeras bandas de tiempo, y una brecha negativa en la séptima banda de tiempo con los datos históricos tomados e información financiera al corte de la evaluación. Esto se puede evidenciar en los resultados de cada una de las 4 bandas de tiempo que componen los tres meses de proyección del ejercicio, donde en todas estas bandas de tiempo se presentan un IRL mayor a 1, tal y como se muestra a continuación:

POSICIÓN	2026-15-01	2026-30-01	2026-28-02	2026-30-03
ALN (ajustado a riesgo de mercado)	\$ 1.531.089.268	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Esperados de recursos	\$ 188.477.127	\$ 601.247.806	\$ 619.024.000	\$ 605.717.023
Salidas Esperadas de recursos	\$ 495.813.889	\$ 285.443.545	\$ 781.257.434	\$ 781.257.434
IRL (con Fondo de Liquidez)	3,47	2,97	1,88	1,51
IRL (sin Fondo de Liquidez)	3,15	2,77	1,78	1,45

El perfil de riesgo de liquidez de fondeo, medido a partir del IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez), es BAJO al presentar en las cuatro bandas de tiempo (15, 30, 60 y 90 días) más de un peso disponible por cada peso que se tiene proyectado a cargo de FEASSEC para cumplir con sus obligaciones. Esta medición parte de los lineamientos dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Anexo técnico 01 del Capítulo III, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

9. GESTIÓN JURÍDICA

9.1. GESTIÓN JURÍDICA PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA

La gestión de la cartera en cobro jurídico con corte a diciembre de 2025, remitida por el abogado externo Edwin Alberto Rodríguez Velásquez encargado del cobro jurídico para FEASSEC, la cual consta de 18 obligaciones, que suman un capital de \$366 millones, todas la obligaciones se encuentran en categoría E.

9.2 PROCESOS JURÍDICOS EN CONTRA DE FEASSEC

9.2.1 PROCESO EJECUTIVO

El Proceso ejecutivo instaurado en continuación al proceso laboral emprendido por una exfuncionaria de FEASSEC fue terminado el 29 de agosto de 2024, en el cual el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá - Sala Laboral, confirmó la sentencia de primera instancia absolviendo a FEASSEC de todas las pretensiones incluyendo el pago de costas procesales.

En diciembre de 2025 fue cancelado en su totalidad los honorarios adeudados a la apoderada de FEASSEC Dra. Yineth Viviana López Hernández por la defensa de este proceso judicial.

9.2.2 PROCESO ORDINARIO LABORAL

Proceso laboral interpuesto por el exgerente a finales de 2019, en la cual se pretende a que se declare que el contrato de trabajo fue pactado a término fijo y con base en tal declaratoria se condene el pago de la indemnización por despido sin justa causa.

El 30 de abril de 2025 el Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral, resolvió confirmar la sentencia objeto de apelación.

En primera instancia FEASSEC fue condenado a pagar la suma de \$51.456.849 y costas procesales por \$2.100.000. Estos valores se pagarán en la vigencia 2026.

9.2.3 PROCESO ORDINARIO LABORAL

El 9 de julio de 2025 fue radicada demanda indemnizatoria por posible despido injusto, la cual fue asignada por reparto al Juzgado 34 Laboral de Bogotá a la fecha de presentación de este informe el proceso se encuentra en etapa preliminar previa a la notificación de la demanda a FEASSEC, para la defensa judicial del fondo se contrató al Dr. Duvier Alfonso López Ortiz.

10. GOBIERNO CORPORATIVO

FEASSEC cuenta con un Código de Ética y de Conducta según lo previsto en las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Junta Directiva realizó 12 sesiones ordinarias y 13 reuniones extraordinarias cuando estas fueron necesarias de realizar. Todas las reuniones de la Junta Directiva y del Comité de Control Social se efectuaron de acuerdo con la convocatoria realizada para el efecto y en cumplimiento de lo previsto en el reglamento interno de funcionamiento de cada uno de estos órganos.

FEASSEC cuenta con dos (2) comités de apoyo a la Junta Directiva Comité de Riesgos y Comité Interno de Administración de Riesgo De Liquidez, los cuales durante el año 2025 se reunieron de manera mensual, abordando los temas de su competencia, realizando sus recomendaciones a la Junta Directiva.

FEASSEC se rige por las normas establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y cumple fielmente sus obligaciones patronales, pago de los aportes de seguridad social y parafiscales.

En el fondo se utilizan licencias de Software legítimas y aseguradas, cumpliendo con los requisitos legales, las normas tributarias y respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual.

FEASSEC no entorpeció la circulación de las facturas emitidas por los vendedores y proveedores en cumplimiento con la Ley 1676 de 2013.

10.1 Democracia.

FEASSEC realizó el 28 de febrero de 2025, según consta en el acta No. 28, la Asamblea General Ordinaria Presencial De Asociados, en la cual se efectuó el proceso de elección de los cuerpos directivos y órganos de control para el 2025 – 2026.

10.2 Seguimiento a proposiciones y varios Asamblea General Ordinaria 2025

La Junta Directiva procedió a revisar todas y cada una de las proposiciones planteadas en la Asamblea General de Asociados realizada el 28 de febrero de 2025, procediendo a realizar el análisis de aquellas que eran de su competencia.

Se analizó la proposición No. 2 relacionada con el aumento del valor del auxilio educativo a \$2.000.000, lo cual no fue procedente teniendo en cuenta la estructura financiera de FEASSEC, no obstante la Junta Directiva durante el año 2025 realizó actualización del Reglamento de Bienestar Social ajustándolo en aspectos que permitan generar mayor cobertura de auxilios en mayor número de asociados, este reglamento se encuentra publicado en la página www.feassec.com.

Respecto de la proposición No. 4, se informa que los funcionarios Jacqueline Nomelín González, Sandra Patricia Piracoca y Omar Mauricio García siguen vinculados a FEASSEC.

Mediante la proposición No. 5 se planteó que se diera un incentivo por cumpleaños tanto a los asambleístas como a los asociados, al realizar el análisis por parte de la Junta directiva se concluyó que no es viable acoger la proposición por cuanto no se cuentan con los recursos económicos suficientes para dar al total de la base social en su cumpleaños un incentivo, teniendo en cuenta se tiene más de 650 asociados en FEASSEC.

En relación con la propuesta No. 6, se presentó por parte de la Junta Directiva para consideración de la Asamblea General de 2026 un proyecto de reforma estatutaria en el que se plantea perder la calidad de asociado, sin que esto conlleve un proceso de exclusión, por mora en las obligaciones mayor a 90 días calendario, en este caso se aplicará un procedimiento abreviado por la administración.

Respecto de las proposiciones 7 y 8, a fin de actualizar el Estatuto conforme a lo aprobado por la asamblea general del 28 de febrero de 2025 y a la normatividad que rige a los fondos de empleados, se presentó por parte de la Junta Directiva para consideración de la Asamblea General de 2026 un proyecto de reforma estatutaria al artículo 12 adicionado el siguiente texto: El asociado pensionado que se haya retirado del Fondo de Empleados por desvinculación laboral de la empresa que determina el vínculo, podrá reingresar al Fondo en cualquier tiempo, cumpliendo los requisitos exigidos para ello estatutariamente.

Sobre la proposición No. 9 se procedió a realizar un reconocimiento a las funcionarias Jacqueline Nomelín González y Sandra Patricia Piracoca por su labor de más de 10 años en FEASSEC, este reconocimiento se realizó el 25 de octubre de 2025 en un espacio de capacitación al que asistieron los integrantes de la Junta Directiva, Comité de Control Social y los colaboradores de FEASSEC, haciendo entrega de diploma a cada una de ellas.

Operaciones con integrantes de la Junta Directiva, Comité de Control Social y Gerencia.

Los integrantes de la Junta Directiva, Comité de Control Social, el Gerente Principal y Gerente Suplente tienen derecho a acceder a los productos y servicios del Fondo en las mismas condiciones de todos los asociados. Sus operaciones de crédito son aprobadas previamente por la Junta Directiva, a continuación se muestran las operaciones realizadas por los integrantes de los órganos de dirección y administración, así como la realizadas por los integrantes del Comité de Control Social.



ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN O COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	No. CRÉDITOS ACTIVOS A DICIEMBRE 31 DE 2025	SALDO CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2025	SALDO APORTES Y AHORROS A DICIEMBRE 31 DE 2025	DESCUBIERTO CARTERA VS APORTES
Junta Directiva - Principales	10	\$ 762.307.221	\$ 251.033.175	\$ 511.274.046
Junta Directiva - Suplentes	14	\$ 626.648.452	\$ 268.139.006	\$ 358.509.446
Representante Legal Principal	0	\$ -	\$ 843.338	\$ -
Representante Legal Suplente	4	\$ 217.982.802	\$ 113.516.146	\$ 104.466.656
Comité de Control Social - Principales	4	\$ 46.665.472	\$ 55.477.082	-\$ 8.811.610
Comité de Control Social - Suplentes	2	\$ 51.786.577	\$ 22.144.232	\$ 29.642.345
TOTALES	34	\$ 1.705.390.524	\$ 711.152.979	\$ 995.080.883

11. FEASSEC 2026: ESTRATEGÍAS Y RETOS

Para el 2026 FEASSEC tendrá como reto la implementación y funcionamiento de una aplicación de software APP para que los asociados desde sus celulares puedan tener funciones específicas de comunicación y consulta respecto de los servicios ofrecidos.

Trabajaremos porque la vinculación a FEASSEC puede realizar de forma virtual y minimizar tiempos de respuesta, costos para el asociado y recursos físico de FEASSEC.

Seguiremos fortaleciendo relaciones con terceros a fin de suscribir nuevos convenios, que ofrezcan beneficios a nuestros asociados.

12. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN CIRCULAR EXTERNA 94 DE 2025 SUPERSOLIDARIA

En cumplimiento de lo señalado en la Circular Externa 94 de 2025 proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, al presente informe se adjunta el informe sobre el cumplimiento de la implementación de las recomendaciones obligatorias contenidas en la precitada circular, el informe referido hace parte integral del presente documento.

13. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la Circular Básica Jurídica No. 20 del 18 de diciembre de 2020, emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria FEASSEC cumple con lo dispuesto en lo que refiere al Oficial de Cumplimiento principal y suplente, quienes son los responsables de velar por el eficiente y oportuno funcionamiento del SARLAFT y de los requisitos establecidos por la SES en el marco de las políticas y procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, quienes fueron designados por La Junta Directiva y posesionados ante la Supersolidaria.

Los informes del Oficial de Cumplimiento se presentan de forma escrita y presencial a la Junta Directiva, indicando la evolución, administración del riesgo, cumplimiento a reportes, de forma semestral teniendo en cuenta la normatividad vigente para Fondos de empleados.

En cumplimiento a lo establecido en el Manual SARLAFT de FEASSEC, el Fondo cuenta con diferentes técnicas de identificación de operaciones dentro de las cuales se destaca principalmente la alerta de operaciones inusuales, actividad que se desarrolla de manera mensual; derivado de esta y otras de las actividades de monitoreo en los modelos de operaciones inusuales, el Oficial de Cumplimiento NO evidencia la generación de alertas por cambio de factores de riesgo en los clientes de la Entidad.

Adicionalmente, se realiza seguimiento a las transacciones que de acuerdo con la Disposición normativa son objeto de reporte a la UIAF, ya sea por ser transacciones individuales superiores a 5 millones o de manera múltiple superiores a las \$30 millones.

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 la Oficial de Cumplimiento no recibió por parte del equipo de trabajo reportes internos de operaciones sospechosas. La ausencia de dichos reportes, y el monitoreo transaccional permite asumir que no se presentaron operaciones inadecuadas.

FEASSEC cuenta con herramientas para la consulta en las listas restrictivas por evento de los nuevos asociados, proveedores, codeudores, trabajadores y demás terceros con los cuales se genera una vinculación o transacción.

Se realizó por parte del Oficial de Cumplimiento la consulta en listas restrictivas, control, monitoreo y seguimiento a la debida diligencia para aquellas personas que se han identificado como Personas Expuestas Políticamente PEP, atendiendo lo que se expidió con el Decreto 830 del año 2021.

Se realizó consulta masiva en listas vinculantes de todos los asociados para monitorear su comportamiento de manera preventiva, en la cual no se evidenciaron señales de alerta.

En FEASSEC se da cumplimiento a lo establecido por la SES respecto al desarrollo de un plan anual de capacitación, el cual es diseñado en conjunto con la Gerencia General estableciendo la periodicidad, los contenidos y la forma de desarrollo de este. De los procesos de capacitación se dejan los soportes de asistencia y se efectúan las evaluaciones respectivas. De igual manera, se fortalece día a día la cultura institucional capacitando en materia del Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo -SARLAFT en cumplimiento al programa establecido por Oficial de Cumplimiento, Junta Directiva, Comité de Control Social y Colaboradores.

14. BALANCE SOCIAL

Los resultados del Balance Social a corte de 31 de diciembre de 2025, se consolidaron en archivo Pdf, el cual hace parte integral del presente informe.

Durante el año 2026 se reportaran a la Supersolidaria los datos relacionados con el Balance Social de FEASSEC, teniendo en cuenta el cronograma señalado por el ente de supervisión y que el fondo se encuentra clasificado en categoría intermedia.

15. INFORME DE GOBIERNO

A continuación se muestran aspectos relacionados con el Gobierno de FEASSEC, de conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera Expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- a) La Junta Directiva y alta gerencia informamos que estamos al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos así como de los de los procesos y de la estructura de negocios de FEASSEC realizando el monitoreo y seguimiento debidos. Así mismo, se han definido las políticas y el perfil de riesgos de FEASSEC, interviniendo en la aprobación de los límites de operación de acuerdo con las atribuciones señaladas en la reglamentación que rige a nuestro fondo.
- b) Dentro de la política de gestión de riesgos la junta directiva abarcó todos los cambios de la operación del negocio.
- c) La junta directiva en consideración de los informes y recomendaciones del Comité de Riesgos y el Comité de Riesgo de Liquidez, ha revisado las distintas posiciones en riesgo de manera periódica.
- d) Respecto a la Infraestructura tecnológica, las diferentes áreas de FEASSEC tienen acceso al software Financial Web, que permite consultar información relacionada con las operaciones financieras y contables del fondo, existiendo por parte del proveedor el servicio de copia de respaldo en caso de presentarse una contingencia.
- e) Actualmente FEASSEC esta desarrollando procedimientos o metodología que permitan identificar, medir y controlar los diferentes tipos de riesgo, de acuerdo con los niveles de complejidad y tamaño de la organización.
- f) Respecto de la Estructura organizacional existe independencia entre las áreas, la estructura obedece al volumen o tipo de operaciones que se realiza.
- g) FEASSEC tiene personas involucradas en temas relacionadas con riesgos, a quienes se les ha brindado capacitación.
- h) Las negociaciones que se han realizado en FEASSEC han sido en cumplimiento de las facultades otorgadas tanto a la Junta Directiva como a la Gerencia en el Estatuto.

Con el más sincero agradecimiento a todos los asociados de nuestro querido FEASSEC, dejamos a su consideración este informe.

Solidariamente,

Original firmado
RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR
Presidente de Junta Directiva

Original firmado
SANDRA LILIANA VELANDIA BLANCO
Gerente General